

INFORME DE COMISARIO

A la Junta general de Accionistas:

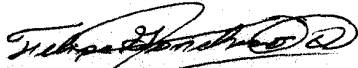
GESINPRO S.A. GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS Y OBRAS

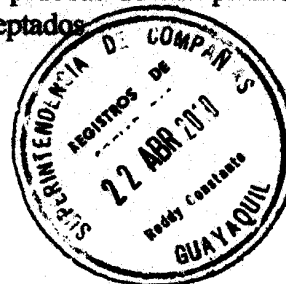
En cumplimiento a las disposiciones expedida por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustenta los movimientos del efectivo en Caja-Bancos y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de Control Interno.
4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2009, que incluye:

Balance General		Estado de Resultado	
Activos	35,794.76	Ingresos	73,957.56
Pasivos	23,215.75	Costos y Gastos	64,068.45
Patrimonio	12,579.01	Utilidad del Ejercicio	9,889.11
		Antes de Impuestos y Participación	

En mi opinión, Los Administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral "1". No existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentados en los Estados Financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se realizó pruebas de cumplimiento en relación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.


CPA. FELIPE GANCHOSO QUIROZ
Comisario



Marzo 16 del 2010.
Guayaquil - Ecuador